



AYUNTAMIENTO DE EL TEJADO SALAMANCA

P-3732100-G C/ MAYOR 78 C.P. 37749 Telf. 923152432

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL TEJADO EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. JOSE LUIS GUTIERREZ GUTIERREZ

CONCEJALES

D. JOSE MARIA DIAZ GARCIA

D. JOSE JAIME MARTIN ROLLAN

D. JUAN LUIS SANCHEZ MIGUEL

FALTÓ CON EXCUSA

D^a MARIA ANGELES BLAZQUEZ
BLAZQUEZ

SECRETARIO

D. JUAN PEDRO MARTIN ARROYO

En El Tejado veinticuatro de Noviembre de dos mil quince.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial se reúne el pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Luis Gutierrez Gutierrez, a la que asisten los Concejales que al margen se expresan.

Asistió como Secretario D. Juan Pedro Martín Arroyo, que da fe.

Comprobada la existencia de quórum para iniciar válidamente la sesión, por el Sr. Presidente se abre la misma,

siendo las veinte horas pasándose a conocer los asuntos del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

ASUNTOS

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

No formulándose ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 18/09/2015, la misma es aprobada y elevada a definitiva en los términos en que está redactada.

2.- SORTEO PARA LA FORMACION DE MESA ELECTORAL, ELECCIONES GENERALES 2015.

Reunido el Ayuntamiento de TEJADO (EL), en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art.º 27.5 y 101.2 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan
SORTEO DE MIEMBROS DE MESA

MUNICIPIO: TEJADO (EL)

DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: SALON DE ACTOS, CASA
CONSISTORIAL

DIRECCION: CALLE MAYOR NUM: 78

MAGDALENA (LA)



AYUNTAMIENTO DE EL TEJADO SALAMANCA

P-3732100-G C/ MAYOR 78 C.P. 37749 Telf. 923152432

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:U0033 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JORGE GUTIERREZ ALONSO

Identificador: 39465387D

Dirección: CALLE MAYOR 140
MAGDALENA (LA)

Cod. Postal: 37749

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0043 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: REBECA NATALIA IZQUIERDO GONZALEZ

Identificador: 08938912P

Dirección: CALLE EGIDO 10
CASILLA (LA)

Cod. Postal: 37749

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0057 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: SONIA JIMENEZ GARCIA

Identificador: 70939897P

Dirección: CALLE ERAS 43
MAGDALENA (LA)

Cod. Postal: 37749

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0020 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE MARIA DOMINGUEZ GARCIA

Identificador: 08100754Q

Dirección: CALLE RECAUDADOR 2

Cod. Postal: 37749

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0014 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA DEL CARMEN DELGADO HERNANDEZ

Identificador: 08106708J

Dirección: CALLE RIO 16
MAGDALENA (LA)

Cod. Postal: 37749

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0093 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ANGEL SANCHEZ GARCIA

Identificador: 08101834S

Dirección: CALLE MAYOR 112
MAGDALENA (LA)

Cod. Postal: 37749

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0105 NIVEL DE ESTUDIOS: 3



AYUNTAMIENTO DE EL TEJADO SALAMANCA

P-3732100-G C/ MAYOR 78 C .P. 37749 Telf. 923152432

Nombre: JOSE MARIANO SANCHEZ IZQUIERDO
Identificador: 07831338E
Dirección: CALLE FUENTE 8
CASILLA (LA)
Cod. Postal: 37749

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0068 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ALBERTO MARTIN DELGADO
Identificador: 70938893Q
Dirección: CALLE RIO 18
MAGDALENA (LA)
Cod. Postal: 37749

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0099 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ISABELIO SANCHEZ GARCIA
Identificador: 09304736V
Dirección: CALLE BARCO 11
Cod. Postal: 37749

3.- DETERMINACION FIESTAS LOCLAES PARA 2016.

Visto el escrito remitido por la Oficina Territorial de Trabajo y de conformidad con lo establecido en el Art., 37 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto de Los Trabajadores y Art. 47 del Real Decreto 2001/1983 de 28 de Julio de regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, el pleno de la Corporación establece como fiestas propias de este Municipio las que a continuación se especifican:

AÑO: 2016
MUNICIPIO: EL TEJADO (Salamanca)
DÍAS: 13 DE JUNIO y 22 JULIO

4.- DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE TESORERIA.

Mediante acuerdo del Pleno Municipal de fecha 26/06/2015 se nombro Concejal Tesorero de este Ayuntamiento a D. JOSE MARIA DIAZ GARCIA El artículo 3 del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía, modifica el apartado 2 del artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local en los siguientes términos:

“La escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional se subdivide en las siguientes subescalas:



AYUNTAMIENTO DE EL TEJADO SALAMANCA

P-3732100-G C/ MAYOR 78 C.P. 37749 Telf. 923152432

- a) *Secretaría, a la que corresponden las funciones contenidas en el apartado 1.a) anterior.*
- b) *Intervención-tesorería, a la que corresponden las funciones contenidas en el apartado 1.b).*
- c) *Secretaría-intervención a la que corresponden las funciones contenidas en los apartados 1.a) y 1.b).”*

Esta modificación implica que desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley (13 de septiembre de 2015), los funcionarios pertenecientes a la Subescala de Secretaría intervención tienen atribuidas por igual las funciones de secretaría, comprensivas de la fe pública y el asesoramiento legal preceptivo, de control y la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, y de contabilidad, tesorería y recaudación, no pudiendo ser desempeñadas estas funciones por Concejales.

De forma transitoria, con el fin de garantizar la actuación de la Entidad Local respectiva, la misma persona podrá desempeñar las funciones de secretaría, intervención y de tesorería.

En base a ello, por unanimidad, el Pleno Municipal adopta el siguiente acuerdo:

1.- Dejar sin efecto el acuerdo de fecha 15/07/2015 antes citado y en consecuencia cesar como Concejales Tesorero de este Ayuntamiento D. JOSE MARIA DIAZ GARCIA

2.- Que las funciones de Tesorería y Recaudación las desempeñe el Secretario-Interventor del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las veinte horas y quince minutos, de lo que como Secretario DOY FE

EL ALCALDE

EL SECRETARIO